



# FINJUS

International Mailing Address  
EPS A-2299  
P.O. Box 02-5256  
Miami, FL. 33102-5256

## Fundación Institucionalidad y Justicia, Inc.



Santo Domingo de Guzmán, D. N.  
7 de mayo de 2026

Senador

**Franklin Martín Romero Morillo**

Presidente Comisión Especial para el estudio del Proyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica núm. 590-16 sobre la Policía Nacional

Su despacho.-

**Referencia:** Proyecto de Ley que modifica la Ley Orgánica núm. 590-16 sobre la Policía Nacional.

Estimado senador:

En atención a su comunicación relativa al estudio que modifica el proyecto de Ley Orgánica No. 590-16 sobre la Policía Nacional, remitido por el Poder Ejecutivo, tenemos a bien dirigirnos a ustedes.

En virtud de la Comisión Especial de carácter honorífico, dependencia del Ministerio de Interior y Policía, creada por el Decreto Núm. 396-24, mediante el cual fue designada la comisión para la reforma de la referida ley, nos ponemos a su disposición en calidad de Coordinador de la misma, a los fines de colaborar en el análisis, discusión y fortalecimiento de esta iniciativa.

La presente propuesta normativa forma parte de un esfuerzo conjunto de los actores comisionados por el presidente de la República en el marco del proceso de reforma policial. En este contexto, se destacan la Comisión Ejecutiva para la implementación de los planes, estrategias y políticas de transformación y profesionalización de la Policía Nacional mediante Decreto Núm. 2-22; la Comisión Especial de carácter honorífico, dependiente del Ministerio de Interior y Policía, creada mediante el Decreto Núm. 396-24, con el mandato específico de reformar la Ley Orgánica No. 590-16; así como las unidades de diseño y

monitoreo establecidas mediante el Decreto Núm. 643-24 y el Consejo Consultivo para la Transformación Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, creado mediante los Decretos Núms. 33-25 y 34-25.

En cuanto al espíritu de la modificación, el proyecto tiene como eje central la consolidación de un modelo policial orientado al servicio público, enfocado en la ciudadanía y sustentado en una nueva concepción de carrera policial. Se parte del principio de que la fortaleza institucional depende directamente de la calidad y desarrollo del capital humano que la integra, por lo que se prioriza la atracción, retención y fortalecimiento de recursos humanos altamente capacitados.

En ese sentido, el anteproyecto incorpora un sistema integral de bienestar que abarca tanto al miembro policial como a su núcleo familiar, promoviendo mejoras en la salud física y mental, así como en sus condiciones de vida. Con ello, se procura consolidar la función policial como un proyecto de vida digno y sostenible, respaldado por beneficios salariales y un régimen pensional fortalecido.

Asimismo, se introduce un nuevo régimen de pensiones, sustentado en un Plan Exclusivo de Pensiones de la Policía Nacional, desarrollado a partir de cálculos actuariales y tomando como referencia estudios de la Organización Internacional del Trabajo, reafirmando el compromiso institucional con el presente y futuro de la profesión policial.

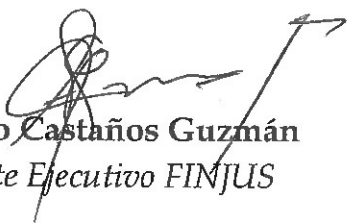
De igual forma, el proyecto redefine la carrera policial, estableciendo un sistema de ascensos basado en el mérito, la formación académica, el desempeño y el tiempo efectivo de servicio, superando el esquema tradicional en el que suele operar. En este marco, se contempla la validación de competencias a través de un órgano especializado, distinto del Instituto Policial de Educación Superior (IPES), con el objetivo de garantizar que la formación recibida se traduzca en capacidades reales.

Finalmente, se fortalece la política educativa institucional con énfasis en el respeto y protección de los derechos humanos y las libertades públicas, incorporando programas de capacitación continua, regulación del uso de la

fuerza, supervisión con veeduría ciudadana, así como la estandarización y control del armamento, incluyendo la clasificación de armas menos letales.

Reiteramos nuestra disposición para ampliar cualquier información que consideren pertinente y que contribuya al enriquecimiento de esta importante reforma.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



**Servio Tulio Castaños Guzmán**  
*Vicepresidente Ejecutivo FINJUS*